



Quarenta maraveses

SELLO QVARTO, QVAVEN-
TA MARAVESIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

mil setecientos noventa y ocho años

N.º En Lorca en dho dia mes y año qd el Sr. hize saber el
acuerdo que antecede testimoniado a dho Manuel Perez
monje d.º Bart. Rabarro Regidores, d.º Andres Valera, d.º
Fran.º Lopez Benbenquid, Reg.º y Jurado Fieles executores
en el mercurio ante d.º Juan Manuel, murciano Caba-
llero, d.º Pedro de Exca y d.º Ant.º Luque Diputados del
Comun, d.º Jmes Hernandez Procurador Genex.º y d.º Fran.º
Sanz Personero en sus personas quenes quedaron enten-
didoz de su contenido dize =

Informe. En cumplimiento del acuerdo de N.º S. para que informemos
sobre la proposicion de abasto de aceite q.º hace Andres
Barnes con el plan de condiciones que contiene el ante-
cedente memor. Debemos decir en quanto a la primera
que ofrece abastecer por corto y cortas y una moderada ga-
nancia, es lo mismo que N.º S. tiene acordado, y sobre q.

